



BASES DE PARTICIPACIÓN

ARTESANIAS

FIESTA DE LA VENDIMIA DE PALMILLA 2026

13, 14 y 15 de Febrero

Parque Presidente Errázuriz, El Huique



I. FUNDAMENTOS

La Ilustre Municipalidad de Palmilla, a través de la Oficina de Turismo en el marco de la celebración de la Fiesta de la Vendimia Palmilla 2026, invita a artesanas y artesanos de la comuna a participar, esta se desarrollará los días viernes 13, sábado 14 y domingo 15 de febrero de 2026 en el Parque Presidente Errázuriz, sector El Huique.

La feria busca ser un espacio de promoción cultural, comercial y patrimonial, donde se valorice el trabajo artesanal local, las tradiciones rurales y la identidad de la comuna. El Alcalde Carlos Carrero Pérez, junto al equipo municipal, promueve con esta iniciativa el fortalecimiento de los emprendimientos locales, la difusión del trabajo hecho a mano y la dinamización económica de Palmilla durante una de las festividades más importantes del calendario comunal.

II. OBJETIVOS

- Difundir y poner en valor el trabajo artesanal de Palmilla y sus localidades rurales.
- Promover el consumo de productos hechos a mano y la identidad local.
- Ofrecer un espacio ordenado, seguro y con condiciones adecuadas para la comercialización durante el evento.
- Fomentar la asociatividad y la participación comunitaria durante la Fiesta de la Vendimia.

III. ESTILO DE LA FERIA

La Feria Artesanal de la Vendimia 2026 se destina principalmente a productos hechos a mano, de carácter artesanal, artístico o patrimonial, elaborados por sus propios creadores.

Se priorizarán aquellos productos inspirados en la cultura del vino, el patrimonio, la ruralidad, la naturaleza o la identidad local.

Se promoverá la estética coherente con la temática de la Vendimia Palmilla, incentivando a los expositores a presentar sus espacios decorados con identidad campesina o vitivinícola.

JUNTO A TI PALMILLA CAMBIA

Juan Guillermo Day S/N - Palmilla - Región de O'Higgins Fono Mesa Central
+56 44 2 21 25 50 - +56 44 2 21 25 53 www.munipalmilla.cl



IV. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales residentes en la comuna de Palmilla o en sus localidades rurales.
- Artesanas y artesanos que elaboren productos de creación propia, tales como:
 - Artesanía en madera, greda, cuero, mimbre, lana, piedra o metal.
 - Tejidos, bordados, confecciones textiles, cestería y orfebrería.
 - Pintura, arte decorativo, grabado o cerámica.
 - Productos patrimoniales o con identidad local (hierbas, jabones, cosmética natural, etc.).
 - Otros productos artesanales como miel, mermeladas y similares.
 - Artículos de paquetería y bazar
- Excepcionalmente, se podrá autorizar la participación de artesanos de comunas vecinas, siempre que su trabajo sea original y no compita con la oferta local.

**Las garantías de los productos y valores de comercialización no son de responsabilidad de la Administración Municipal*

V. INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN

1. La postulación se realiza mediante Ficha de Registro a descargar desde www.munipalmilla.cl o retirar en Oficina de Partes.
2. Las postulaciones estarán abiertas desde el 13 de enero hasta el 20 de enero de 2026 (12:00 hrs).
3. Las fichas deben ser entregadas presencialmente en Oficina de Partes.
4. Existen 20 cupos para venta de productos artesanales, distribuidos según tipo de producto para asegurar diversidad.
5. Existen 20 cupos para venta de productos de paquetería y bazar, ubicados al interior del Estadio El Milán, los cuales deberán ser productos nuevos y en buen estado.
6. Debe adjuntar 02 fotos de los productos a comercializar, y de ferias anteriores de las que haya participado.
7. No se aceptarán postulaciones incompletas o fuera de plazo.
8. Comprobante de residencia (Registro social de hogares).
9. **Una vez seleccionados, los postulantes deberán efectuar el pago de 0.5 UTM en Tesorería Municipal (considerar valor UTM de febrero 2026)**

JUNTO A TI PALMILLA CAMBIA

Juan Guillermo Day S/N - Palmilla - Región de O'Higgins Fono Mesa Central
+56 44 2 21 25 50 - +56 44 2 21 25 53 www.munipalmilla.cl



10. Cada expositor deberá contar con todos los elementos necesarios para la exposición de sus productos, además de sus respectivos mesones y sillas según corresponda.

VI. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OBLIGACIONES

1. Instalación de puestos

- Jueves 12 de febrero
- Horario: 10:00 a 18:00 hrs
- Solo en el espacio asignado por la organización.

Nota: La organización podrá modificar estos horarios, lo cual será previamente informado.

2. Horarios de funcionamiento

- Viernes 13: 15:00 a 01:30 hrs
- Sábado 14: 11:00 a 01:30 hrs
- Domingo 15: 11:00 a 22:00 hrs

*todos los días de la vendimia deberán presentarse 02 horas antes para abrir los stands a tiempo.

3. Funcionamiento general

- El retiro solo podrá realizarse el domingo a partir de las 22:00 hrs.
- Se deberá mantener el puesto funcionando durante todo el horario oficial.
- Cada expositor debe mantener su área limpia, ordenada y con basureros visibles.
- Se debe usar mesa con mantel blanco y decoración temática de vendimia.
- Sólo se podrá vender los productos declarados en la ficha de postulación.

Está prohibido:

- Ceder o arrendar el espacio a terceros.
- Vender productos no declarados en la ficha.
- Fumar y beber alcohol dentro del puesto.

VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterio	Descripción	Puntaje
RESIDENCIA (según cartola de RSH)	Comuna de Palmilla	35
	Otras comunas	15
Tipo de Producto	Producto Artesanal elaboración propia, con identidad local o temática de vendimia	30
	Otro tipo de producto	10
	No acredita participación en programas municipales	5
Experiencia	Ha participado con anterioridad en otras Ferias de la Vendimia	35
	No ha participado o no acreditada haber participado con anterioridad en otras Ferias de la Vendimia	10

1. Comisión Evaluadora

La Municipalidad designará una Comisión Evaluadora, integrada por el Director de Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue, el Encargado de Fomento Productivo, la Encargada del Programa de Turismo y la Secretaría Municipal, o quien la subrogue, quien actuará como Ministro de Fe.

La selección de los postulantes se realizará de acuerdo con los puntajes obtenidos, de mayor a menor, hasta completar los cupos establecidos en el punto VI de las bases.

En caso de empate, se priorizará:

1. Organizaciones sin fines de lucro de la comuna de Palmilla
2. Emprendedores locales de la comuna de Palmilla
3. Emprendedores con productos de identidad vendimial

2. Reunión Informativa

La Municipalidad citará a los expositores seleccionados a una reunión informativa con personal municipal, carabineros y Servicios de Impuestos Internos

Cada expositor será personalmente responsable del pago de los impuestos correspondiente ante el SII.

JUNTO A TI PALMILLA CAMBIA

Juan Guillermo Day S/N - Palmilla - Región de O'Higgins Fono Mesa Central
+56 44 2 21 25 50 - +56 44 2 21 25 53

www.munipalmilla.cl



3. Pago de derechos:

Los expositores seleccionados deberán pagar en tesorería municipal el valor de 0.5 UTM para participar en la actividad, teniendo como plazo límite hasta las 12:00 horas del 06 de febrero de 2026.

En caso de que algún expositor incumpla con esta obligación, perderá su cupo, pudiendo ser redistribuido a los expositores que se encuentran en lista de espera.

VIII. FECHAS CLAVES

- **Apertura de postulaciones:** 13 de enero de 2026
- **Cierre de postulaciones:** 20 de enero de 2026
- **Publicación de los resultados:** 23 de enero 2026.
- **Reunión con expositores:** a definir.
- **Instalación de stands:** 12 de febrero de 2026
- **Feria Artesanal:** 13, 14 y 15 de febrero de 2026
- **Lugar:** Parque Presidente Errázuriz, El Huique

IX. DISPOSICIONES FINALES

- La participación en esta feria implica la aceptación total de las presentes bases.
- Cualquier situación no contemplada será resuelta por la Comisión Organizadora.
- La Municipalidad no se responsabiliza por pérdidas, daños o robos ocurridos durante el evento.
- Se recomienda contar con medidas básicas de seguridad, sobre todo si se pretende dejar productos durante la noche.
- Sólo se podrá vender los productos declarados en la ficha de postulación.

X. SANCIONES

- El incumplimiento de requisitos sanitarios, horarios o normas de conducta podrá significar la expulsión inmediata del expositor y exclusión de futuras ferias.

JUNTO A TI PALMILLA CAMBIA

Juan Guillermo Day S/N - Palmilla - Región de O'Higgins Fono Mesa Central
+56 44 2 21 25 50 - +56 44 2 21 25 53 www.munipalmilla.cl



FICHA DE REGISTRO

EXPOSITORES ARTESANALES, FIESTA DE LA VENDIMIA PALMILLA 2026

Yo, _____ RUT _____, declaro haber leído y aceptado las bases de participación de la Feria Artesanal de la Fiesta de la Vendimia Palmilla 2026, a realizarse en el Parque Presidente Errázuriz, El Huique, los días 13, 14 y 15 de febrero de 2026.

Me comprometo a:

- Cumplir las normas sanitarias vigentes.
- Instalarse en el horario designado.
- Mantener una conducta respetuosa con el público y los demás expositores.
- No retirar productos antes del horario de cierre.
- Sólo se podrá vender los productos declarados en la ficha de postulación.

Nombre del Stand: _____

Tipo de Artesanía: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

JUNTO A TI PALMILLA CAMBIA

Juan Guillermo Day S/N - Palmilla - Región de O'Higgins Fono Mesa Central
+56 44 2 21 25 50 - +56 44 2 21 25 53

www.munipalmilla.cl



Certificado de experiencia

Nº	Nombre de la fiesta	Año

Firma: _____

Imagen referencial: Parque presidente Errazuriz, comuna de Palmilla – Artesanía.

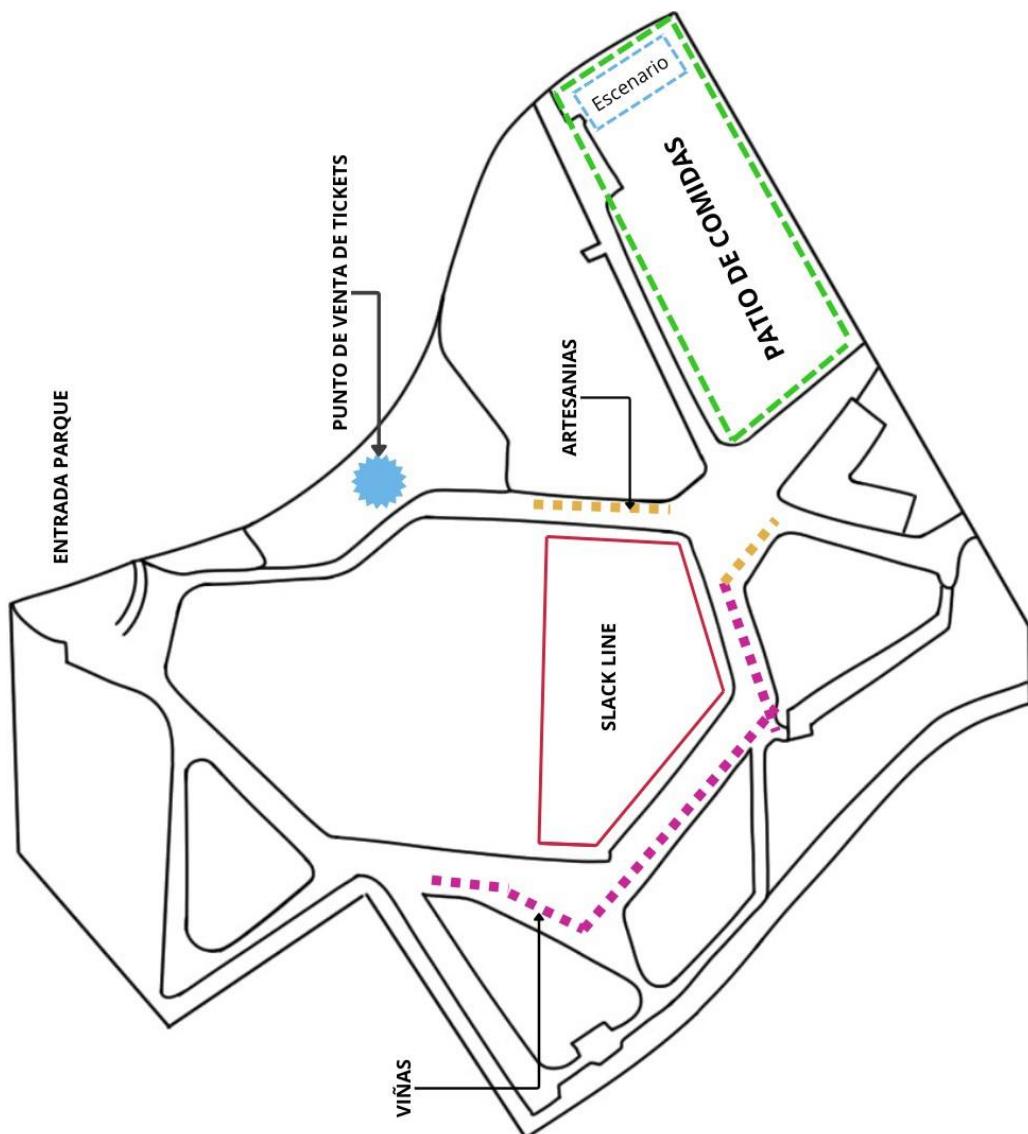


Imagen referencial: Estadio El Milán, comuna de Palmilla - Paquetería.

